

La carta con toda extension las sesiones de 667...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta... En provincias...

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.492

Madrid, Sábado 30 de Diciembre de 1882.

OFICINAS, REINA, 3, BAJO

Seccion militar

Táctica de las tres armas

SOBRE EL CAMPO DE BATALLA.

El jefe de la artillería debe estar al tanto de la forma general de ataque...

Sólo en tales condiciones podría cooperar la artillería de una manera eficaz a la lucha que se trata de entablar.

Cuando la artillería enemiga cañonea con fuerza a la division de caballería que se aproxima, no encontrando sobre la marcha un pliegue del terreno donde resguardarse...

Esta posición puede ser solamente provisional, si se encuentra a larga distancia de la línea enemiga; la zona en la cual resulta eficaz el fuego de la artillería varía entre 1.500 y 1.700 metros...

El fuego continúa hasta el momento que la caballería se lanza a la carga; si sigue entonces una parte de la misma artillería, hasta la distancia mínima de 600 metros del adversario...

Las baterías que aún quedan a retaguardia siguen tomando parte en la acción, si lo permiten las circunstancias, y en caso necesario dirigen fuegos sobre la segunda línea y sobre las reservas del adversario.

Estas baterías sirven igualmente de punto de reunión a la caballería antigua, protegen la retirada de las fuerzas rechazadas y contienen a los ginetes contrarios.

Del propio modo, cuando la caballería, por cualquiera causa, no logra su objetivo, teniendo necesidad de prescindir de su intervención, avanzará la artillería por escalones; el último no comenzará el movimiento hasta que los anteriores ya estén haciendo fuego.

Ataque realizado.

Si la caballería realiza su ataque, la artillería avanza con la mayor rapidez posible y toma una posición sobre el flanco, de manera que no estorbe la persecucion de los ginetes, y al mismo tiempo que su tiro sea eficaz contra la caballería enemiga en retirada.

Sueltos

Damos las más expresivas gracias a los individuos de la clase de tropa que nos dirigen sentidas cartas, en las cuales aplauden nuestras modestas ideas acerca del porvenir de los mismos individuos.

Nuestros nunca hemos vacilado ni vacilaremos respecto al asunto; queremos que un rigorismo saludable sirva de garantía a la idoneidad del sargento del ejército, pero también anhelandos que el sargento tenga las debidas consideraciones y distinciones, a fin de que su permanencia en las filas favorezca los verdaderos intereses militares.

El problema arduo, en virtud de las condiciones hoy vigentes, para el servicio de las armas. Sin embargo, requiere pronta y meditada solución, pues en caso contrario, podría originar que todo el buen afán de jefes y oficiales se estrellase en la carencia de clases de tropa.

No conviene de ningún modo en cualquier defensa que trate de hacerse del apreciable autor de una gramática, declarada de texto en el ejército, cuyo publicista se

ha dirigido a los jefes de cuerpo exigiendo la adquisición de su libro.

Por buena que sea una obra, nosotros rechazamos todo procedimiento ajeno a la voluntad individual, tratándose de oficiales, y al pensar así, somos los primeros en someternos al propio pensamiento.

Consta, por último, que no conocemos la gramática referida; pero, aun suponiéndola excelente é inmejorable, nos basta la mancha de anunciarla para no admitir semejante libro.

Manifesta El Correo Militar que por parte de la junta consultiva de Guerra no ha existido retraso alguno en la discusion del proyecto de cambio de uniforme.

Estando a punto de terminar los interesantes estudios sobre Táctica de las tres armas sobre el campo de batalla, procuraremos publicarlos sin interrupcion, teniendo ya preparada otra obra militar sumamente curiosa.

Se ha dispuesto se considere al escuadrón de remonta de Artillería en idéntica situacion que los del arma de Caballería para la bonificación que concede a determinadas armas el artículo 76 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877.

A los tenientes de navío D. Juan Carranza y de Echevarría y D. Luis Vasco y Armero se les ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo.

Se ha aprobado forme parte como vocal de la comision encargada de redactar los reglamentos para la remonta de jefes y oficiales de institutos no montados, el coronel de infantería D. Federico Paisari y Fernandez.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido al director general de Infantería un carnet que ha presentado el fabricante D. Fermín Labera, a fin de que se ensaye por un cuerpo de guarnicion en esta corte.

Por haber sido aprobados en concurso, han sido declarados aspirantes a ingreso en el cuerpo de veterinaria militar los opositores D. José Vizcaino y Sanchez, D. Juan Roselló Turres, D. Waldo García Salmeron, D. Natalio Rojas Gomez, don José Luis Fernandez, D. Domingo Sanz de Almaraz, D. Manuel Palau y Lozano, D. Felipe Ruisan y Lafuente y D. Manuel García y Gonzalez.

La proposicion de ley presentada por el diputado D. Cayetano Leygonier para el fomento de nuestra marina de guerra, dice así:

«Artículo 1.º El Senado y el Congreso nombrarán respectivamente una comision parlamentaria compuesta de diez senadores y diez diputados, que habrá de constituirse inmediatamente, nombrando un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, con objeto de proponer a las Cortes un proyecto de ley sobre la reorganizacion de la Armada, con arreglo al plan general técnico, cuya formacion se determina en los artículos subsiguientes.

Art. 2.º Teniendo en cuenta el capital que, según el plan facultativo, se considere necesario para llevar a cabo la trasformacion total de la marina de guerra, la comision consignará en la ley las condiciones en que el ministro de Marina, de acuerdo con el de Hacienda, ha de contratar un empréstito bastante a adquirir dicho capital, a amortizarlo y a satisfacer sus intereses, destinando al efecto la cantidad suficiente del presupuesto del ministerio de Marina.

Art. 3.º El ministro de este ramo, teniendo presente la urgencia con que debe procederse, dispondrá la formacion de una junta, compuesta de un vicepresidente, presidente, 22 vocales y un secretario, los cuales han de ser elegidos por los delegados que cada uno de los tres departamentos, escuadra y ministerio, comisionen a este fin; entendiéndose que los cuerpos de artillería, ingenieros, administracion y general de la armada, designarán los individuos que proporcionalmente les correspondan.

Art. 4.º La comision, de acuerdo con el mismo ministro, determinará el día en que haya de reunirse en Madrid la referida Junta de oficiales de la armada; el número de sesiones que deba celebrar, los puntos que han de tratarse en ellas, la forma en que, dividiéndose los individuos de la expresada junta puedan agruparse, han de desempeñar distintas comisiones y efectuar los estudios que exija la confeccion de un plan general de reforma de la Marina de guerra, fijándole para presentarlo a su examen el plazo que considere

práctico, pero que no ha de exceder del término de seis meses.

Art. 5.º La junta de oficiales de la armada consignará en el referido plan los puntos siguientes:

1.º Los buques útiles para seguir figurando en el nuevo programa de construcciones; los que deban desarmarse inmediatamente por carecer de toda aplicacion, y los que, no pudiendo figurar en primer grupo sirvan para prestar servicio en tanto no se reemplazan por otros de mejores condiciones.

2.º Valorará la economía que estos desarmes han de producir en el presupuesto de gastos actuado, así como el producto que representa la venta de buques inservibles ó el aprovechamiento de éstos, desheciéndolos por cuenta del Estado.

3.º Igualmente evaluará los efectos que se hallen almacenados en los arsenales de la península y Ultramar, que no tengan aplicacion inmediata a la industria oficial y si a la nacional de particular; incluyendo en este estudio y aprecio los edificios que hoy tiene a su cargo la marina, y que no son de reconocida necesidad.

4.º Determinará el número de arsenales que deban quedar abiertos, y las reformas que convenga introducir en ellos, con objeto de que en un periodo de tiempo no lejano, se encuentren en condiciones para poder construir buques con arreglo a los adelantos de la arquitectura naval.

5.º Presentará un programa de construcciones navales, fijando el número, porte y demás condiciones de los buques que deban adquirirse en el extranjero ó construirse en España por el Estado, ó en su caso, por la industria particular.

6.º Propondrá el sistema que deba adoptarse, para que en el plazo de seis años se doten nuestras fuerzas navales del material que haya de adquirirse en el extranjero, así como del que pueda obtenerse, tanto en nuestros arsenales oficiales, como en los particulares.

7.º Establecer la forma en que ha de extinguirse el excedente de oficinas generales, respetando los derechos adquiridos.

8.º Redactará nuevos reglamentos que simplifiquen la actual legislación marítima.

9.º Asimismo extenderá un proyecto para fundir los tres cuerpos facultativos de ingenieros y artillería en el general de la armada.

10.º Determinará la forma en que deban pasar a incluirse en el ejército de tierra, y presupuesto del ministerio de la Guerra, los batallones de infantería de marina.

11.º Teniendo en cuenta los estudios practicados por la escuela de torpedos, indicará el proyecto que deba adoptarse para establecer una red ó cordón de ellos para la defensa de las costas, determinando lo conveniente sobre su construcion en las fabricas recientemente establecidas.

Art. 6.º La comision, respetando los puntos que quedan consignados en el artículo anterior, podrá ampliarlos, y aun establecer otros nuevos, según aparezca en su juicio.

Art. 7.º Terminado el plan facultativo en el plazo fijado por la comision, la junta lo entregará al ministro de Marina, quien dispondrá su publicacion íntegra en la Gaceta de Madrid, abriendo un concurso por término de cuarenta días para recibir juicios críticos sobre el referido plan, y anunciando el premio que la comision parlamentaria haya fijado a la Memoria de más mérito que los exponga, remitiendo al mismo tiempo a la comision el expediente y todos los documentos originales para su estudio.

Art. 8.º A los diez días de terminado el plazo para recibir los referidos trabajos críticos, la comision parlamentaria designará al ministro de Marina aquel que considere de mayor importancia para que éste le adjudique el premio señalado.

Art. 9.º La comision parlamentaria consultará con la junta de oficiales de la armada, en la forma que tenga por conveniente; acerca de las modificaciones que deban introducirse en el plan propuesto, con arreglo a la crítica de las Memorias presentadas en el concurso, y comunicará al ministro de Marina el momento en que deba disolverse, cuando juzgue que sus trabajos no sean necesarios.

Art. 10.º Queda al arbitrio de la ilustracion y patriotismo de la comision parlamentaria, el presentar al Congreso, a la brevedad posible, los proyectos de ley sometidos a su encargo.

Art. 11.º En tanto no lleguen a ser leyes las que han de promulgarse con arreglo a estas bases, se suspenderán por el ministerio de Marina todas las obras de construcion y las demás de igual importancia, limitándose los trabajos de gastos, únicamente a la reparacion de aquellos buques ó efectos que perentoriamente lo necesiten.

Art. 12.º Queda autorizado el ministro de Marina para obviar todas aquellas dificultades que pudieran surgir en el planeamiento de esta ley.

Art. 13.º De igual manera podrá autorizar, aun cuando no estén consignados en el presupuesto vigente, todos los gastos que ocasionase el cumplimiento y desarrollo de esta ley, como el mismo tiempo relevar de sus cargos por el tiempo que fuese necesario a los individuos que deban com-

poner la junta y estuviesen desempeñando destinos que son de tiempo fijo, por disposicion de las leyes y reglamentos.»

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar hace comentarios sobre el trabajo del señor conde de Coello, ocupándose de la marina italiana.

La Correspondencia Militar continúa analizando el nuevo reglamento de menudas de la caballería.

El Ejército contesta a La España Militar acerca de si la autoridad militar de Ceuta debe ejercer tambien la civil.

La España Militar trata del servicio interior del cuartel, señalando vicios y defectos muy dignos de tenerse en cuenta.

Noticias del personal.

Caballería

Asuntos varios.—Al capitán general de Granada, se da conocimiento del ascenso a comandante del capitán D. José García y García.

—Al ídem de Castilla la Nueva, ídem ídem a alféreces de los sargentos primeros D. Manuel Amor Muñoz y D. Agapito Valiente Ramos.

—Al ídem de Galicia, ídem ídem a teniente coronel, del comandante D. Francisco Vicuña.

—A los ídem de Castilla la Vieja, Andalucía y Cataluña, ídem ídem a tenientes de los alféreces D. Pedro Esteban, D. Manuel Martín y D. Manuel Sanchez.

—Al ídem de Andalucía, ídem ídem a capitán del teniente D. Cándido Velazquez.

—A los ídem de Aragón y Castilla la Vieja, ídem ídem de los tenientes D. Manuel Gonzalez y D. Diego Boblado.

—Al regimiento de Alcantara, se remiten varios documentos pertenecientes al capitán D. Francisco Ortega.

—El sargento primero de la academia del arma, Francisco Montero Paris, ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase a Cuba.

—A Guerra, se remite el expediente del capitán D. Ricardo Montes, para averiguar si tiene derecho a la placa de San Hermenegildo.

—Al Consejo Supremo, ídem partida de casamiento del capitán D. Juan Valdés.

—Idem copia de la hoja de hechos del comandante D. Benito Masero.

—Al capitán general de Castilla la Nueva, ídem dos copias conceptuadas de la hoja de servicios del comandante y capitán D. Francisco Orné y D. Teodoro Arellano.

—Al ídem de Granada, la hoja anual del comandante D. José Valero.

—Al ídem de Cuba, la hoja de servicios del profesor veterinario D. Arturo Flamen, y la filiacion del sargento primero Diego Lea Maldonado.

—Al Consejo Supremo, se devuelve instancia del capitán D. Francisco Cucala, en solicitud de la placa de San Hermenegildo.

Carabineros

Servicios.—Comandancia de Barcelona.—Por el alférez D. Santiago Guerra Narez, jefe de la ronda de la capital, un cabo primero y dos carabineros, se consiguió el día 29 del actual, la aprehension de dos cajas de cig rros puros y un reo

—Comandancia de Bilbao.—Por el ídem D. Lotzeno Hernandez Sainz y un carabnero, se verificó el día 22 la de varios generos de contrabando que desembarcaba un paisano del vapor español Somorrostro.

—Comandancia de Guipúzcoa.—Por el cabo primero Antolin Ordoñez Izar y fuerza a sus órdenes, se verificó el día 21 del corriente la de un bulto de generos de contrabando, en la estacion férrea de la capital.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados a Guerra los expedientes de retiro del teniente coronel don Juan Jimeno; capitán D. Teodoro Arellano; teniente D. Andrés Calvo; farmacéutico D. José Pelaez; cabos, Máximo Perez y Lorenzo Llerena; y soldado Andrés Rodriguez. Ídem el de mejora de retiro del subinspector D. Julian Lopez.

—Idem el expediente de clasificacion del teniente D. Ricardo Beaumont; ídem el de exencion de pago del teniente D. Enrique Gonzalez, y el de invalidacion de nota del guardia civil, Bartolomé Carayaca; ídem los de premios del sargento de carabineros Bernardo Sanchez; maestro de calefates D. Antonio Ramos; músico de Alabarderos, Manuel Sanchez Ramos y segundo maquinista de la armada D. Antonio Rodriguez Laplana.

Infantería.

Ascensos.—A sargento segundo, el cabo primero del regimiento de Garelano, Eduardo Bernal Blanco.

Asuntos varios.—Se remite a Guerra, propuesta de retiro del capitán D. Antonio Moya; al Consejo Supremo, las partidas de casamiento del capitán D. Francisco Rodriguez Suarez, y alféreces D. Francisco Carpintero Romero y D. Antonio Gomez Lopez, y hoja de servicios del teniente D. Federico Alvarez; a la capitania general de Andalucía, se devuelve la partida de casamiento del capitán D. Juan Juanes Bienzobas, a la de Cuba; se remite certificado de los pasadores de la medalla de Alfonso XII, a favor del capitán don Guillermo Lanza Iturrigala; a la de Galicia, real despacho del alférez D. Juan Gonzalez Rodriguez; a la de Castilla la Nueva, ídem del comandante D. Eduardo Diez Causeco; a la de Burgos, ídem del ídem D. Miguel Solís; a la de Filipinas, ídem del comandante D. Clemente Tejero; a la de Valencia, ídem del teniente D. Juan Grau Pardo; a la inspeccion general de carabineros, ídem del ídem D. Juan Maldonado, y cédula de cruz del ídem D. Antonio Segueira Romero.

—A la capitania general de Cataluña, se remite hoja de servicios del comandante D. Joaquín Andrés.

—A la de Galicia, real despacho de retiro del ídem D. José Ransarez.

—A la subinspeccion de milicias de Canarias, licencia absoluta del capitán don Lázaro Perez.

—Al Consejo Supremo, hoja de servicios del teniente D. Eduardo Periyot.

—A la capitania general de Cuba, se devuelven los ajustes de los alféreces don Enrique Ezguerra y D. José Galvez.

—A la de Filipinas, los del ídem D. Santiago Sanquillo.

—Se ha propuesto a Guerra, para el retiro, al músico mayor del regimiento de Alava, D. José Rivera y Mayer.

—A la capitania general de Cuba, se remite hoja de servicios del capitán don Francisco Casiano.

—Al Consejo Supremo, las partidas de casamiento de los alféreces D. Pedro Fernandez Alberto, D. Filiberto Linares Rejera y D. Pedro Marco Sah.

—A la capitania general de Filipinas, se devuelve la ídem del teniente D. José Caplepon Quesada.

—A la de Cataluña, la del capitán don Jaime Planas.

Bajas.—Por defunciones, las de los tenientes D. Isidro García Berzal, del regimiento de Murcia, y D. Francisco Albes Arellano, de la reserva de Reus.

—Por defuncion, la del capitan del batallon reserva de Calatayud, D. Valentin Argilés Ilaías.

Concesiones.—Pasar a situacion de reemplazo al teniente D. Ignacio Sanchez, y alféreces D. Lopez Infanzon y D. Matias Abril.

—Ingreso en la escala de aspirantes al pase a Cuba, a los alféreces D. Juan Osuna, de la reserva de Béjar, y D. Tomás Martín, de la de Algeciras, y queda eliminado de la de Filipinas, el teniente don Julian Cerezo, del regimiento de San Fernando.

Instancias.—A Guerra, en súplica de pasar a situacion de reemplazo, la del teniente D. Carlos Martinez Cobos.

—Al Consejo Supremo, en solicitud de dispensa de casamiento, las del alférez D. Francisco Palusa Canares, y sargento primero D. Juan Rech Gurola.

—A la inspeccion general de Carabineros, en súplica de pasar al cuerpo, la del capitán D. Donato Bragulat.

—Desestimada, la en que solicitaba pasar a situacion de reemplazo, el capitán D. Carlos Lachapelle Aguilár.

—A Guerra, en súplica de retiro, las del capitán D. Vicente Gavilan Pino y teniente D. Fructuoso Campos Perez.

—Al Consejo Supremo, en solicitud de la placa de San Hermenegildo, las de los comandantes D. Niceto García de Alcaraz y D. José Barrero Ametría.

—A la capitania general de Castilla la Nueva, a informe, la del alférez D. Miguel Artegui.

—A la de Aragón, sobre lo mismo, la del teniente D. Mariano Escuder.

—A la de Cuba, en reclamacion de cierta cantidad, la del comandante D. Alejandro Sanz.

—A la inspeccion general de Carabineros, en solicitud de dispensa de tiempo para pasar al cuerpo, la del capitán don Donato Bragulat.

—A la direccion de Estado Mayor, en súplica de pasar al cuerpo, la del teniente D. Miguel Verga.

Ingenieros.

Asuntos varios.—Se ha resuelto acerca de abono de indemnizaciones, al teniente coronel D. José María Pinar, y se ha dispuesto continúe en las Islas Filipinas, con ocho meses de licencia por asuntos propios, el de la propia clase D. Manuel Cortés.

Los demócratas valencianos

Se ha hablado tanto de las fuerzas que los radicales aportaban a la monarquía, y singularmente el Sr. Martos, que nosotros, en diferentes ocasiones, hemos tratado de contar y apreciar el valor de esas fuerzas, no por vana curiosidad, sino por el legítimo deseo de conocer de cerca los elementos que venían a robustecer y afianzar la legalidad común.

Cuando el Sr. Martos y sus amigos promovieron el cisma en el partido democrático progresista, la mayoría de esta agrupación continuó al lado del Sr. Ruiz Zorrilla.

Pocos soldados acompañaron entonces en su evolución al ilustre tribuno, excepto una provincia ó región española, donde todavía tenían gran arraigo las ideas y la personalidad del Sr. Martos. Los demócratas valencianos continuaron fieles á su jefe, á pesar del resultado de las conferencias de Biarritz.

Ahora el elocuente orador se ha colocado á una distancia honesta de la monarquía excitando á sus correligionarios á que no tengan estos escrúpulos de honestidad, que en él son personalísimos.

Los demócratas valencianos, siempre benevolos con el Sr. Martos, no parecen en esta ocasión muy dispuestos á seguirle. Se colocan también á una honesta distancia.

Nosotros lo sentimos, porque sinceramente deseábamos la concentración de fuerzas en torno de la monarquía tradicional y legítima; pero es nuestro deber registrar este fenómeno, que pone de manifiesto la actitud en que se han colocado las masas radicales.

El Mercantil Valenciano, órgano hasta ahora del Sr. Martos, define claramente su situación en estos significativos términos:

«El Mercantil Valenciano desfilaba hoy exactamente lo que defendía ayer, es decir, el conjunto de principios y procedimientos que contiene el Manifiesto de Abril, y considera cortés y digno de suyo a cuantos siguen fieles al programa político, administrativo y económico que dicho Manifiesto contiene, porque El Mercantil Valenciano no está cerca ni lejos de las personas, sino de los principios, y a estos subordina en absoluto su conducta para con los grandes ó los pequeños hombres de la política.»

Y más adelante añade: «Tenemos además la seguridad de que representamos la opinión de los demócratas progresistas republicanos de Valencia que eligieron diputado al Sr. Martos.»

Y en el artículo de fondo de su número de ayer, el estimado colega se dedica á hacer intencionadas apreciaciones sobre el acto realizado por los demócratas de la izquierda y el voto del Sr. Martos, cuando decidió el Congreso felicitar á los reyes con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

En este artículo, que se titula La monarquía asociada, cita El Mercantil las frases pronunciadas por el rey, y añade este comentario:

«La monarquía tradicional! ¿Lo oyen esos demócratas asociados y organizados? La monarquía tradicional, la que toma su raíz y su derecho en la tradición con entera independencia de la soberanía nacional, es la que ha de armonizarse con las libertades modernas y con el señor Montero Rios que no quiere jurar, ni á tíros, esa monarquía tradicional y legítima.»

¡Buen estreno en palacio de la democracia monárquica!

Tomad ¡oh demócratas asociados! esa monarquía tradicional y armonizada con la soberanía de la nación, no en el terreno de la urbanidad y de la cortesía, sino en la vida política de nuestro país. Porque, en cuanto á la monarquía de la Constitución de 1869—¡ya lo oís!—no hay que pensar en ella para hacer experimentos de asociación y armonía: lo ha dicho quien puede decirlo con más autoridad que nadie.»

Por su parte El Universo, colega valenciano, órgano de los posibilistas, que en otro tiempo ha sido benevoló con el Sr. Martos, le dispara el siguiente trabucazo:

«Nosotros, que un día y otro hemos sido acusados por los hombres del radicalismo poco menos que de reaccionarios dispuestos á adornar nuestra escarapela política con las flores de tis, vemos ya al Sr. Martos, vistiendo el uniforme de ministro, bailar un cotillon con la más emperregilada dama de la corte, ó doblar el espinazo servilmente ante el solío de D. Alfonso XII, con el objeto de gozar de las dulzuras del poder y del mando. ¡Qué vergüenzas!

Sólo se nos ocurre esta pregunta: ¿Son estas las fuerzas que el señor Martos trae á la legalidad común? A excepción de los jefes, ¿dónde está el partido radical?

Excitamos á El Progreso para que nos saque de dudas.

No nos impulsa el deseo de mortificar á nadie.

Pero siendo tantas las exigencias del radicalismo, conviene saber, si ya que no en la razón, se funda en el valor ó importancia de las fuerzas que, por inspiraciones del Sr. Martos, han venido á defender la monarquía.

Prensa del día

El Globo, haciendo consideraciones sobre el estado del cuerpo electoral de nuestro país, dice:

«En el sistema parlamentario sucede que, dependiendo de las mayorías la existencia de los Gabinetes por la inspección que ejercen las Cámaras en la marcha del poder ejecutivo, la ley natural de la propia conservación lleva á los Gobiernos á hacer todo lo posible por traer mayorías seguras. En la cual empresa, esos Gobiernos cometen mayor ó menor suma de abusos y tropelías, según sea la opinión pública les es más ó menos contraria, y el interés de bandería predomina más ó menos en su ánimo.»

No quiso la mala fortuna de nuestro país que aquí pudiese haber tranquilo y lógico paso del sistema representativo, aunque imperfecto, de que España gozó hasta el advenimiento de la casa de Austria, á un sistema representativo más perfecto, y, por último, al régimen parlamentario. Notas por el absolutismo aquellas tradiciones, no quedaba el más leve recuerdo de ellas en nuestras costumbres públicas cuando la revolución devolvió al pueblo su representación y sus derechos.»

No deja de haber mucha exactitud en algunas de estas afirmaciones; pero no es la forma de Gobierno la que influye en el prestigio del sistema representativo, y, por lo tanto, los partidos liberales son los que sin descanso, y por todos los medios de propaganda, deben procurar la mejora de las costumbres públicas y el ejercicio de los derechos constitucionales.

Consideraciones de El Porvenir:

«La verdad es que no hay necesidad de crisis, puesto que en el Ministerio actual toda combinación se reducirá á dar puestos á algunos evolucionistas de última hora, á los que, saltando los límites de la franqueza, desde el campo democrático, han caído como nube de langosta en el campo ministerial, los peipetios cazadores de carteras, de cuya elevación nada debe ni puede esperar el país.»

La crisis desde 1870 son completamente estériles para los principios de determinadas políticas, para los intereses generales del país. Echar abajo á unos para empujar á otros: á esto se han reducido la crisis.

El país ha visto que la situación de tiempo en tiempo ha echado una ojada por el corral, y enviando á la cocina a los gansos ya gordos y repletos, con carlismo celo ha cogido entre sus benéficas manos á las aves aún flacas y las ha llenado el buche de cesantías de 30.000 rs., de consejos de ferro-carriles, de negocios más ó menos turbios, en los que suelen pescarse millones, de buenos banistes y clientelas, para hincharles bien y que sean después dignos de las instituciones y del trono, figurando en los regios banquetes, hechuras de la prerogativa, potencias influyentes que inclinaran en los momentos de apuro la balanza de los destinos del lado de la dinastía, si es que no dan más en otra parte.»

Mirando los asuntos que al país interesan con tal desden, y tratando de rebajar la misión pública de nuestros estadistas, por tan atrevido modo, no es posible que los lectores del colega formen un concepto muy elevado, si por su propia ilustración no lo poseen, de lo que es la vida política de los partidos, y de lo que deben ser las relaciones que existen siempre entre gobernantes y gobernados.

Aprovechando una noticia circulada ayer, dice El Liberal que «la grandeza trata, al parecer, de apoderarse de la palabra libertad, aplicándola á la facultad de testar.»

Y añade: «Siendo indicada la idea en términos muy generales, con no menos generalidad debe responderse también que no es de creer que la grandeza, como clase privilegiada, espere mejorar sus días por ese medio. Y si lo espera, de seguro que entenderá esa libertad de un modo muy equivocado. Y si intenta ocultar sus fines á la mirada escudriñadora de la opinión pública, llamando libertad de testar á la facultad de renovar antiguas vinculaciones, ya puede entender que no logrará su propósito. En nombre y bajo capa de libertad, no cabe resucitar ninguno de los antiguos fundamentos de una clase privilegiada. La vinculación que fundara una generación, quedaría destruida á la siguiente, conservándose para ella la misma libertad, y no interponiéndose la ley á perpetuar, con la privación de la libertad á los sucesores, lo establecido por los fundadores para tiempo indefinido. Mientras la ley conserve para todos la libertad de testar, dando gusto á la grandeza que ha comenzado á reclamarla, aunque sólo sea como idea expuesta por uno de sus miembros, será imposible la resurrección de las antiguas vinculaciones con que sueñan muchos de aquella clase.»

Las reformas que se proyectan en la legislación civil, no han de dar lugar al restablecimiento de derechos y privilegios que desaparecieron para nunca más volver, como contrarios á las ideas de libertad

y de progreso, y en las lucubraciones anteriores, parecemos que hay sobra de malicia, ó una sospecha de todo punto infundada, toda vez que ninguna de las reformas proyectadas da lugar á que se juzgue posible una modificación en provecho exclusivo de la grandeza nobiliaria de nuestro país.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando fiscal de la audiencia de Antequera á D. Francisco Morello.

Hacienda.—Reales decretos jubilandos á D. José Fernandez, interventor de la aduana de Santander, y nombrando en su lugar á D. Bernardo Alonso de Celada; administrador de la del Grao de Valencia á D. Francisco Diaz, é interventor de la de Barcelona á D. José María Alvarez.

Guerra.—Real orden desestimando la demanda de D. Fernando Fernandez de Rodas contra la de 21 de Noviembre de 1879.

Gobernación.—Real orden desestimando la instancia de D. Ramon del Rio, sobre que se le declare director del establecimiento penal de la Moncloa por derecho propio.

Otra, disponiendo que desde 1.º de Enero de 1883 quede reducido á cinco céntimos por cada 50 gramos de franco de impresos dirigidos al Estado de los que constituyen la union universal de correos.

Fomento.—Real orden concediendo al pueblo de Alentara (Valencia), una subvencion de 9.000 pesetas para la construcción de un edificio-escuela.

Telegramas

Paris, 29. Esta tarde á última hora el Sr. Gambetta ha tenido una reunión, celebrándose otra consulta de médicos.

París, 29. El Senado ha aprobado el proyecto de ley de presupuestos tal como lo mandó la Cámara de diputados.

En ambos cuerpos colegisladores se ha dado lectura del decreto del presidente de la república declarando terminada la presente legislatura.

Roma, 29 (recibido el 30.) El Senado italiano ha aprobado por 105 votos contra 5, el proyecto de ley relativo al juramento parlamentario. Después, ha acordado suspender sus sesiones hasta el 10 del próximo Enero.

Londres, 30. Lord Napier de Magdala, ha sido promovido al grado de feldmareschal.

Paris, 30. El periódico La República Francesa, órgano de Gambetta, publica esta mañana la siguiente noticia acerca del estado de éste.

«De la visita facultativa de ayer á las cuatro de la tarde resulta que la inflamación se ha propagado hacia la epidermis, y que continúa siendo el mismo el estado de la parte interna. Esta complicación determinó durante el día de ayer la recrudescencia de la fiebre.»

El presidente de la república y el encargado de negocios de España, pidieron anoche noticias sobre el estado del enfermo.»

Berlin, 29. Han ocurrido bastantes desgracias personales á consecuencia de las inundaciones del Rhin.

Las materiales son de mucha consideración.

Paris, 30. Se han operado nuevas prisiones de anarquistas acusados de complicidad con el príncipe de Krapothine en los sucesos de Montceau-les-Mines y Lyon.

Los periódicos ingleses dan horribrosos detalles acerca de la catástrofe ocurrida en una fábrica de Bradford, á consecuencia de haberse desplomado una chimenea.

El número de muertos y heridos, casi todos operarios de la fábrica, asciende á cerca de setenta.

Las inundaciones del Rhin han destruido varios puentes y terraplenes. En el gran Ducado de Baden han ocurrido muchas desgracias. La circulación de trenes de los ferro-carriles ribereños está interrumpida.

Efectos timbrados.

Como ampliación de la noticia que ya dimos, copiamos de la Gaceta de ayer el siguiente aviso de la direccion de Estancos:

«El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llavan designado año, ó sean los siguientes:

- Papel timbrado. Idem de oficio para tribunales. Idem id. para la venta pública. Pagars de Bienes Nacionales. Papel de pagos al Estado. Timbres móviles de las 12 clases. Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjados durante todo el mes de Enero próximo en los estancos oportunamente designen los administradores de contribuciones de las respectivas provincias.

Como los efectos timbrados que se retirarán de la circulación son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la ven-

ta, los canjes que tengan lugar se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, aun que en ningún caso puedan verificarse por otros distintos precios.

Se exigirá en provincias como requisito indispensable la presentación de la cédula personal, cuyo número, clase y punto de expedición se hará constar á la derecha del sello si se trata de papel ó documento timbrado, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expedición que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

Los timbres sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó el dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases ó precios deben presentarse pegados los timbres.

Los pliegos enteros de timbres que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma; pero firmando al dorso los interesados.

Si del reconocimiento que en su día ha de verificarse la fábrica del ramo, resultase ilegítimo alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterlo á la acción de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores, los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canjearán en la oficina establecida en el local que ocupan las oficinas de Hacienda de esta provincia, todos los días no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio despues del 31 de Enero próximo efecto alguno de los que caducan.»

Noticias.

Dice El Imparcial: «El interrogio parlamentario, lejos de aquietar, enardece de día en día á las minorías de los diferentes matices.

Se anuncian nuevos combates, una nube de interpelaciones, otra de proposiciones, otra de proyectos de ley; en una palabra, abriga aquellas el propósito firme de no dejar vivir tranquilo al Gobierno ni un día siquiera.»

Segun dice un colega, no es cierto que el Sr. D. José Montero Rios haya presentado la dimisión del cargo de inspector de Beneficencia municipal.

La cuestión surgida entre el Sr. Montero Rios y el Sr. Villasaute á propósito de una medida acordada por éste contra un practicante de la casa de socorro del distrito de Palacio, á raíz de las elecciones provinciales, medida á que se opuso el Sr. Montero Rios, fué tratada anteayer en sesión secreta por el ayuntamiento, y pende hoy de la resolución del Sr. Abascal.

Defendiendo al Sr. Nuñez de Arce de ciertos ataques de mal gusto. La Iberia dispara contra El Cronista esta justa andanada:

«El Cronista nos amenaza con desmenuzar la gloria del Sr. Nuñez de Arce, como quien le tiene en estudio hace ya mucho tiempo.»

Hable El Cronista del Sr. Romero Robledo, ya que eso está al alcance de cualquier transeunte. Pero para hablar del señor Nuñez de Arce se necesita algo de que no tiene noticia, ni llegará á tenerla.

En toda la redondez de El Cronista hay un hombre que sepa escribir diez líneas seguidas sobre literatura, aunque sea malamente.

Y si no, que se lo pregunten al señor Campoamor.»

Las salidas del correo para Filipinas, via Marsella, durante el año próximo, deberán verificarse desde Madrid en los siguientes días:

- Enero, 17; Febrero, 14; Marzo, 14; Abril, 11; Mayo, 9; Junio, 20; Julio, 18; Agosto, 15; Setiembre, 13; Octubre, 10; Noviembre, 21; Diciembre, 19.

Mañana á las nueve de la noche tendrá lugar en el nuevo local del Círculo Nacional de la Juventud (Alcalá, 14), la primera sesión literaria, estando la conferencia á cargo del Sr. D. Juan Martos Jimenez.

La entrada será pública, pudiendo asistir las señoras.

Conforme con nuestras noticias, dice El Globo: «Conviniendo en un todo con informes por nosotros adquiridos, dicen anoche los diarios amigos del Gobierno que en breve regresará á Paris, para hacerse cargo de su puesto diplomático, el señor duque de Fernán-Núñez, siendo por tanto infundados los rumores propalados acerca de su propósito de dimitir el cargo.»

Mañana termina el plazo para solicitar instalaciones en la exposicion de Miera.

En Palencia, ayer de madrugada, se declaró un incendio en la casa propiedad de D. Antonio Domingo, sita en las afueras de aquella capital, cuyo edificio quedó reducido á cenizas.

No ocurrieron desgracias personales.

Mañana, á la una de la tarde, se verificará en el paraninfo de la Universidad central el reparto de premios otorgados por el jurado de la exposicion pedagógica.

Presidirá el acto el general Ros de Ola-

no, ministro que fué de Fomento y presidente del primer congreso pedagógico. El secretario, Sr. Lázaro Osorio, para una brevísima reseña de los trabajos realizados desde la convocatoria del certamen hasta la distribución de premios.

Hoy á las nueve de la noche, celebra junta general el Ateneo de Madrid, para la elección de presidente, consiliario segundo, depositario, bibliotecario y secretario segundo.

En dicha junta será presentada una proposición firmada por muchos socios, pidiendo se nombren socios de mérito á los Sres D. Enrique Fort y Luis Laudecho, arquitectos directores de los obras del nuevo Ateneo.

Durante toda la tarde de ayer estuvo reunida la comision del Senado que entiende en el proyecto del Código penal. Discutieron extensamente acerca de la pena de muerte y de la cuestion de imprenta los Sres. Colmeares, Romero Girón, Leon Romero y Barrio Ayuso.

Asistió el ministro de Gracia y Justicia, el cual manifestó á la comision, que despus de haber la opinion de sus compañeros de Gabinete, la pondría enseguida en su conocimiento.

Por la Guardia civil de esta provincia y la policia fueron detenidos ayer cuatro sujetos de los que se fugaron últimamente de la cárcel de Villa, cuyos nombres son: Felipe Lorenzo Real, de 18 años de edad; Pedro Millan Clemente y Vicente, de 19 años; Juan Jesús Purruley, de 50 años, y Felipe Gomez de Assensio, de 22 años; este último, al ser devuelto por los vigilantes, echó á correr en un tan mala suerte que se cayó y se produjo una grave herida en la frente.

El Centro de Clases Pasivas celebró ayer tarde junta general para la elección de la directiva.

Se dió lectura á una memoria, en la que constan varias proposiciones á la junta directiva para que pida la asimilación de las vidas y huérfanos de militares á los de la clase civil y del nombramiento de comisiones encargadas de gestionar el asunto, y el de otra comision que dirija sus trabajos á obtener que á los empleados civiles se les abone en cuenta la mitad del tiempo que estén cesantes para los efectos de su jubilacion.

Segun datos que creamos interesan á nuestros viticultores, Almería ha exportado con destino á Londres y Liverpool 500.000 barriles de dos arrobas de uva fresca para mesa, que ha alcanzado en Inglaterra un precio que oscila entre 800 y 820 chelines el barril.

Damos las gracias al Sr. Cos-Gayon por la atención que ha tenido en enviarnos un ejemplar de su folleto titulado El déficit de ayer, el de hoy y el de mañana, acerca de cuyo trabajo emitiremos nuestra opinion tan luego lo hayamos leído con el detenimiento que requiere.

No dudamos que la obra del ex-ministro conservador estará á la altura de su reconocida aptitud en los asuntos de Hacienda.

Dicen de Nueva-York que el 11 del actual, á medio día, ocurrió un terrible incidente en un aserradero de Shawneetown, Estado de Illinois, que costó la vida á varios obreros.

Era la hora del descanso, y hallábanse los once empleados de la casa tomando su modesta comida cerca de la máquina. De repente revienta la caldera con una tremenda explosión, destruyendo gran parte del edificio y dejando muertos en el acto, horriblemente destrozados, á ocho de los once trabajadores, é hiriendo gravemente á los otros tres. Las planchas de la caldera fueron lanzadas algunas á la distancia de quiebrantas varas; varios trabajadores fueron tambien arrojados á una considerable distancia.

Un sueldo de El Imparcial á gusto del consumidor:

«Nuevos datos nos permiten decir que la ya conocida con el nombre de cuestion Posada Herrera, está llamada á dar mucho juego en el campo de la política.

Algo de esto han de haber sospechado los ministeriales, pues no quieren si siquiera oír nada que á dicha cuestion se refiera.

El disgusto de los ministerialísimos es tanto mayor cuanto que ya es cosa sabida y averiguada, que el respetable presidente del Congreso, lejos de mostrarse refractario á la Constitución del 69, dice á cuantos quieren oírle, que si ha borrado su firma de dicho Código ni ha autorizado á nadie para que lo haga.

Los más preocupados en esta actitud del Sr. Posada Herrera son los centralistas. En la serie de preocupados ocupaba el número dos el Sr. Sagasta.

Esto último, por supuesto, no es extraño. El Sr. Sagasta comprende, en su buen juicio, que la actitud del Sr. Posada Herrera puede tener para la política fusionista gravísimas consecuencias.

Por lo pronto, es un nuevo matiz en la mayoría parlamentaria; matiz que cuenta ya con más adeptos que los que el Gobierno supone.»

¿Pero no ha pasado todavía el día de Inocentes?

Los socios del Círculo democrático-monárquico niegan en absoluto el rumor que ayer se hizo circular de que en la junta general del día 1.º de Enero se proponga por nadie la expulsión del Círculo de los amigos del Sr. Sardoal, á los que, como á todos los socios, se les ha citado para la junta.

Hemos recibido el número 118 de la última Revista Popular de Conocimientos...

Diputación provincial.

En la sesión de ayer tarde, última que ha de celebrar la actual diputación...

Se acordó que los contratistas de carreteras de la provincia puedan recoger los depósitos hechos en calidad de fianza.

Leyóse una proposición del Sr. Ferrada, pidiendo se pensionase á D. Luis González Corcuera con 2.500 pesetas por tres años...

Después de apoyada por su autor y usar de la palabra los señores Gil y Martínez del Bosch, fué aprobada en votación nominal por 19 votos contra 7.

La corporación provincial, después de terminada la sesión, obsequió con un lunch á los representantes de la prensa que concurren de ordinario á las sesiones que aquella celebra.

Desde el día primero del próximo año, volverá á publicarse la interesante revista High-Life, dirigida por nuestro antiguo compañero el conocido cronista de salones...

Un abogado de la capital de la vecina república, ha sido objeto de la siguiente aventura:

Después de haber estado cazando el mencionado sujeto por los alrededores de París, tomó el tren en una de las estaciones inmediatas para regresar á su casa.

Un instante después de ocupar su asiento, se quedó dormido sin reparar en el otro individuo que iba en el mismo departamento.

Cuando llegó á la estación de París, abrió los ojos y vio con sorpresa que toda su ropa y el almohadón del coche estaban cubiertos de mechones de pelo.

Por un movimiento instintivo llevóse las manos á la cabeza y vio que estaba completamente rapado.

El individuo desconocido no era sino un loco que se había entretenido en dejar pelo al fatigado cazador.

Las vacantes que ocurren en el cuerpo médico que depende de la diputación provincial, se proveen con los opositores aprobados en 1880 y 1882.

Tienen derecho á tomar parte en la elección de senador por la universidad de Madrid 520 doctores y 80 catedráticos.

No habiéndose podido verificar ayer en el Centro Militar la junta anunciada, se celebrará hoy una extraordinaria para elegir la nueva junta directiva.

En uno de los cuartos de la casa número 10 de la calle de la Ventosa, se inflamó ayer el petróleo que contenía un quinqué, quemándose las dos manos un caballero que se propuso apagarlo.

En Ciudadela (Barcelona), ha ocurrido un hecho que debe servir de aviso y ejemplo á los que para la pesca hacen uso de la dinamita. Hallándose días atrás pescando en la caña Santandrea, Martín Juan, se le incendió un cartucho. Los que acudieron á su socorro encontraronle cadáver, con la mano derecha destrozada y abierto el tórax.

El ingeniero de minas, D. Pedro Pascual, ha sido agregado á la comisión del mapa geológico de España.

La Opinión Nacional de Caracas, publica cuatro notas dirigidas por el presidente de la república de Venezuela á los señores conde de Chesta, Cánovas del Castillo, Benavides y Nuñez de Arce, con el propósito de que se sirvan «excitar la caballerosidad de los ingenios españoles, á que, en nombre de la antigua metrópoli, ofrezcan á Venezuela un testimonio de verdadera fraternidad, tratando un tema americano en el primer centenario del natalicio del gran Bolívar.»

En los primeros días de Enero, empezará á publicarse una revista crítica semanal titulada El Hidalgo, que dirigirá el Sr. Lopez Bago.

El inspector de vigilancia de la estación del Mediodía, Sr. Villanueva, ha detenido á tres sujetos, presuntos autores del horroroso atropello cometido con una joven, que hace dos noches llegó de Zaragoza, de cuyo suceso ya dimos ayer cuenta á nuestros lectores, y que hoy podemos ampliar.

La citada joven, llamada A. F., de veintidós años de edad, vivía en una casa de las principales calles de Zaragoza, en compañía de su tía. Parece que se decidió venir á Madrid para ponerse á servir de doncella, cuando llegó y tuvo tan desgraciado suceso.

Los criminales la pusieron una navaja en el pecho, y la golpearon todo el cuerpo.

Del fondo de calamidades se han concedido 250 pesetas al pueblo de Bruselas y la misma suma á Albarreal de Tajo.

En el pueblo de Fresnedilla (Madrid) ha sido asesinado el vecino Victoriano Peña y herido de gravedad Benigno Alonso.

Como presunto autores se han entregado á los tribunales tres vecinos de dicho pueblo.

En las Cuatro Calles fué detenido ayer el conocido espadista denominado el Piripipi, el cual está reclamado por los tribunales.

Cerca de Arcos de la Frontera encontraron una de estas noches un cabo de carabineros y un individuo del cuerpo á una partida de treinta á treinta y cinco hombres armados y con caballerías cargadas, y al dar aquellos el alto, les hicieron varias descargas, teniendo que contestar al fuego los dos carabineros, que lograron ponerlos en fuga é hirieron á dos.

Después ocuparon á los de la partida algunas caballerías, sacos de trigo, documentos socialistas y otros efectos, que han sido entregados á las autoridades de Arcos.

Segun noticias de Cuba, que recibimos ayer por la prensa de Nueva-York, había acordado la junta de la Deuda, pedir al gobernador general que se admitieran las reclamaciones presentadas por abonados de cuerpas da ejército. Las presentadas hasta el 6 de esta mes eran 1.359, siendo su importe 9.078.698 pesos en oro y 3.555.049 en papel.

En la jurisdicción de Sancti-Spiritus se había importado últimamente gran número de reses, y se esperaban todavía otras partidas llamadas á aumentar la principal riqueza de la comarca.

Cerca de la boca de las Carabelas se perdió la barca americana Frantz, cargada de rails.

En Santiago de Cuba produjo gran satisfacción la noticia de haber autorizado el Gobierno la prolongación del muelle.

Ayer tarde fué atropellado en la calle de Alcalá un coche Ripper por otro del tranvía, y aunque no ocurrieron desgracias, fué grande el susto que experimentaron las personas que ocupaban ambos carruajes.

El Sr. Abascal ha nombrado una comisión especial para que estudie y reforme el reglamento de la beneficencia municipal.

En los primeros días de Enero, es esperado en Madrid el ministro de España en Portugal, D. Juan Valera.

En Bilbao reprendió el lunes un padre á su hijo; éste respondió á sus amonestaciones acometiéndole cuchillo en mano y causándole una herida.

En breve se anunciará el concurso para proveer plazas de secretarios y contadores provinciales.

En las diferentes riñas que se promovieron ayer en esta corte, resultaron seis mujeres heridas, una de ellas grave.

Los teatros de las contiguas, fueron las calles de Calatrava, Jacometresco, Isabel la Católica, Zurbano y barrio de la Prosperidad.

En la tarde del 26, penetraron ladrones en el piso segundo de la casa núm. 146 de la calle de San Vicente (Valencia), mientras que su dueño, el conocido catedrático D. Manuel Polo Peirrolon, se encontraba ausente, y se llevaron una capa, unos gemelos, una virgen del Pilar y 1.500 reales.

Anoche celebró el Fomento de las Artes una velada en honor del fundador de la sociedad.

Dió principio D. José Hilario Sanchez, haciendo la biografía del Sr. Riesco. La señorita Vila ejecutó con gran maestría al piano el final de Lucrecia Borgia y la plagaría del Moisés; la niña señorita Prado tocó con mucho gusto en el piano una canción andaluza; la inspirada artista Esmeralda Cervantes, arrancó, como siempre, sentidas notas al arpa, ejecutando una Meditación ante la Virgen; el Sr. Escosura dió lectura del poema del señor Nuñez de Arce, «La última lamentación de lord Byron», y los Sres. Hidalgo y Mondejar ejecutaron al piano los dos nocturnos, «La tristeza» y «Lamentos del alma», etc.

El salon estaba concurridísimo, dominando con especialidad el sexo bello.

Segun vemos en la prensa de la Coruña, noches pasadas un violento incendio consumió todo un barrio de la villa de Nogales. En las llamas perecieron varios animales, y el ordenanza del jefe de la guardia civil fué extraído casi asfixiado.

Funerales de Ayala. En el templo de San José, y como estaba anunciado, han tenido lugar las honras fúnebres del ilustre tribuno y laureado poeta Sr. Ayala.

La armonía dió principio pocos momentos después de las diez.

En el templo, rigurosa, pero modestamente enlutado, se encontraban infinidad de hombres políticos, en su mayoría, afiliados al partido conservador y amigos del finado.

El duelo estaba presidido por D. José Lopez de Ayala, hermano del que fué presidente del Congreso, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Francisco Romero Robledo, D. Emilio Arrieta y D. Ezequiel Moreno Ayala.

Dió principio la misa, en la que ofició el Sr. Isbert, la cual fué cantada de una manera magistral por el Sr. Berges y todo el cuerpo de coros de la Zarzuela.

Las alumnas del Conservatorio cantaron á la perfección el soneto del finado «Dams, Señor, tu firme voluntad,» puesto en música por el maestro Arrieta.

La orquesta del coliseo de la calle de Jovelanos, bajo la dirección del Sr. Vazquez, contribuyó á realizar la solemnidad de la ceremonia.

En la imposibilidad de manifestar los nombres de todas las personas que han concurrido al acto, citaremos los de los señores Bugallal, Orovio, Cayero (don Juan), Lopez (D. Salvador), Alarcon (don Antonio) y D. Joaquín, Barrantes, general Palacios, Finat, Danvila, Marco, D. Francisco Urrestaino, todos los individuos del círculo conservador y otros cuyos nombres no recordamos. También asistieron gran número de señoras.

El acto terminó poco después de las once.

Raro placer. Hoag Ah Duck (o) Ah-Gee, chino, de edad de veintiocho años, declarado culpable de haber asesinado á cuatro de sus compatriotas ha tenido el placer de ser ahorcado en San Rafael (California). Esperaba aquel momento con impaciencia, y el día en que fué sentenciado, cuando el juez se disponía á fijar el día de la ejecución, gritó Ah-Duck al sheriff: «¡Decidme que fija la fecha más próxima posible!»

Al día siguiente de ser puesto en capilla, procuró alejar un momento al vigilante, con el pretexto de que fuera á buscarle tabaco, y durante su corta ausencia rompió un vidrio de la ventana de la celda, y con un pedazo se hizo profundas incisiones en el cuello. Al regresar el vigilante, halló al chino resado como un bienaventurado por el excelente chasco que había jugado á su guardián, pero afortunadamente no estaba cortada la arteria yugular.

El sentenciado tenía la persuasión de que después de su muerte sería encerrado en una celda del Purgatorio durante un espacio de tiempo, que variaría entre uno á veinte años, y que durante todo aquel tiempo podría volver á la tierra en forma de espíritu, para asustar y molestar á sus enemigos. Evidentemente, la idea de hacer jugarretas de ultra-tumba á ciertas personas, era lo que le hacía desear tan ardientemente una pronta muerte. Desahució entrar cuanto antes en su papel de aparecido.

A medida que se aproximaba su último día, ha ido manifestando Ah Duck mayor alegría, y el día de la ejecución comió para almorzar un pollo entero y muchos entremeses. Cuando el sheriff fué á leerle la orden de ejecución, le acogió como á un libertador, pero pareció contrariado al saber que aún le quedaba una hora de vida.

A las doce y media fué conducido el cadáver, y el reverendo Mac-Donald que marchaba á su lado, podía difícilmente impedirle que ejecutara alegres cabriolos. Mientras le ataban los pies y las manos, dijo: «Todo el mundo sabe que no tengo miedo. No se muere más que una vez.» Distinguiendo entonces al recorder en una ventana, le gritó riendo: «¡Adios, anciano!»

Cuando le pusieron la cuerda al cuello, dijo aún: «¡Adios á todos. Volveré pronto para veros!» Un segundo después se balanceaba en el aire.

Durante su agonía, que ha sido corta y aparentemente poco dolorosa, cierto número de chinos, que habían sido admitidos en el patio de la ejecución, quemaban incienso y unos papielos destinados á distraer á los diablos, para impedirles que corrieran en pos del alma del ajusticiado.

Ha sido nombrado eclador de la dirección de sanidad del puerto de Castellón, D. Rafael Bernabé Garcia.

Ha sido nombrado director médico de visitas de naves del puerto de Tortosa, D. Jaime Ferran.

Para atender á las obras que han de ejecutarse en el edificio presidio de San Miguel de los Reyes de Valencia, ha sido nombrado maestro aparejador de las mismas, D. Francisco Fernandez Terron.

Ha sido nombrado maestro aparejador de las obras del destacamento penal de Ocaña, D. Francisco Martin Díez.

Por el ministerio de la Gobernación, se han concedido los honores de jefe superior de Administración, á D. Lorenzo Alvarez Acabal y D. Andrés de Montes y Marin, ex diputado provincial de Granada.

Se ha elevado al ministerio de la Guerra una instancia del ayuntamiento de Badajoz, en la que se solicita autorización para dexolar parte de sus murallas, con objeto de atender al mejoramiento de las condiciones higiénicas de dicha capital.

Ultimas noticias. Hoy han concurrido al salon de conferencias del Congreso hombres políticos notables, entre ellos los Sres. Romero Robledo, Navarro Rodrigo, Nuñez de Arce y Gallon; mas no por eso han circulado impresiones de entidad ni en los corros formados se notaba la animación y vida que otras veces, y es que la política «traviesa un periodo de reposo, que debería ser aprovechado para estudiar ciertas cuestiones, si se han de impugnar fundamentamente en cuanto el interregno parlamentario termine, por los que se proponen combatir sin descanso al Gobierno y no emplear en la mayoría de las ocasiones otras armas que las de la pasión y el desseo.

El tribunal de actas se ha reunido esta tarde, pero no ha despachado ninguna, concretándose á examinar antecedentes y á pedir otros.

Esta tarde se hacia notar la situación desairada en que se encuentran los elementos que se propusieron formar una izquierda nueva, por circunstancias especiales que no hay para qué indicar, y la desastrosa gestión de los primeros mufidores de la agrupación.

Tal estado, y el conocimiento de los nobles propósitos que animan al Gobierno, obligan á muchos políticos, segun hemos oido en el salon de conferencias del Congreso, á pensar en digna y provechosa reconciliación, que podría verificarse dentro de plazo no muy largo.

De tal modo ha perdido importancia el anhelo de una revision constitucional entre los más de nuestros hombres políticos, que, á pesar de estar presentada en el Congreso la proposición del marqués de Sardoal, nada preocupa tan interesante asunto á los que hacen cálculos sobre la continuación de los debates parlamentarios.

La cuestión del juramento es la más explotada entre la gente política y la que atrae preferentemente su atención.

La campaña con tanta desgracia comenzada por los conservadores contra el Gobierno, y sus distintas tendencias que en su partido se dibujan, y que están llamadas á tomar grandes proporciones, daban esta tarde motivo para hacer consideraciones sobre la situación presente y condiciones futuras de la citada fracción política, á algunos diputados ministeriales, y entre ellas figura la de que cada vez será mayor el convencimiento respecto de lo único que los correligionarios del Sr. Cánovas, como hoy están organizados, pueden producir, que es una perturbación constante en el partido liberal, y un obstáculo censurable para el turno pacífico y legal de los partidos.

La reunion habida, en la tarde de ayer, de la comisión de código penal, en el Senado, y en la cual no se tomó acuerdo definitivo, revisió verdadera importancia, pues en ella se sostuvo por el Sr. Romero Giron la tendencia contraria á la suspensión en los delitos de imprenta, y la favorable á que la pena de muerte se suprima para las mujeres.

El Sr. Barrio Ayuso y con él todos los demás individuos de la comisión, no se mostraron conformes con el propuesto por el Sr. Romero Giron, entendiendo que si la ley debe tener un carácter eminentemente liberal, dentro de la política por el Gobierno sustentada, no debe tampoco avanzar hasta el radicalismo más absoluto, por no ser los principios de éste los que informan la política del partido liberal-dinámico.

Los partidos tienen sus principios fundamentales, dentro de los cuales se desarrolla la política que representan, sin que puedan penetrar en campo distinto, á no correr el riesgo de implantar una mezcla confusa de ideas y de principios, que si satisficcen aspiraciones de carácter personal, fustran las colectivas de la agrupación.

El señor ministro de Gracia y Justicia, que asistió á la reunion, manifestó el propósito de dar cuenta á sus compañeros de Gabinete para precisar la opinion del Gobierno en asunto de tanta importancia, con cuya manifestacion se aplazó la resolución del asunto.

Nosotros opinamos porque esta cuestion reviste una gran importancia, tal vez de trascendencia, y que el criterio que debe adoptarse en ella, es el del partido liberal de la dinastia, concreto, despejado y sin vacilaciones.

Telegramas de la tarde. Lisboa, 30.

El Diario oficial publica hoy un decreto nombrando vicepresidente de la Cámara de los pares al Sr. Andrade Corvo, ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

Paris, 30. El Sr. Gambetta continúa en el mismo estado de gravedad, segun el parte facultativo de esta mañana. Durante la noche última se ha notado una grande agitación en el enfermo. El acceso interno está localizado. A las cinco de esta tarde se verificará una nueva consulta de médicos.

Londres, 30. El Standard publica un despacho de Roma afirmando que Inglaterra insiste en su propósito de enviar un agente diplomático acreditado en la corte pontificia.

Añade, que el Vaticano con fecha 23 del corriente, contestó á una comunicacion de Inglaterra, manifestando que aceptaría con gusto al representante británico, cuya comunicacion obra ya en poder del ministerio de Negocios extranjeros de Londres.

El Daily-News inserta un despacho de Berlin de su servicio particular, diciendo que el viaje á Egipto y Palestina del príncipe alemán Federico Carlos, reconoce principalmente por causa un vasto plan del Gobierno de Berlin, de crear colonias alemanas en aquellos países.

Estado del tiempo. La depresion, cuyo centro se encontraba en la capital de la peninsula Escandinava, se ha dirigido hacia el S. E. invadiendo la Finlandia, cuyo minimum barométrico de 139 milímetros, se observaba en Uleaborg. En el centro de Rusia y en todo el litoral del Báltico, las lluvias y nieves, aunque no muy copiosas, son generales.

La temperatura muy baja, pues la columna barométrica ha descendido á 15 grados bajo cero en Arkangel. El viento fué, soplando del O. y S. O. S. E.

Las lluvias son incasantes, y muy copiosas en los Países Bajos y en toda la cuenca del Rhin. La columna barométrica se mantiene casi estacionaria en toda la parte occidental de Europa, y muy especialmente en la Gran-Bretaña y en Francia, estando suspendida entre 770 y 765 milímetros.

Los frios en Moscú y Haparande siguen siendo horribles, 26º bajo cero marcaba anteayer en la primera de estas capitales y 25 bajo cero en la segunda.

En la peninsula no se observa alguna variación de importancia, las presiones han disminuido ayer por la mañana, pero aún exceden de su valor medio normal, aumentando por la noche en Madrid.

El viento continúa algo variable y los que predominan con los rumbos S. S. E. En todas las provincias menos las del Norte, disminúa la temperatura mientras que las del litoral Cantábrico aumentaba.

Por ahora no hay señal alguna que nos manifieste tiempo verdaderamente lluvioso, en lo que á nuestra Peninsula se refiere. Lluvia en las últimas 24 horas hasta las cinco de la tarde 0.5 milímetros.

Espectáculos. REAL.—Del 2 al 8 de Enero próximo se podrá en escena en el regio coliseo, la ópera del inmortal Rossini, Il Barbiere di Siviglia, con el siguiente reparto: Rosina, Donadio; Almaviva, Mossini; Figaro, Batistini; D. Basilio, Nanetti; don Bartolo, Fiorini.

A esta ópera seguirán la Sonámbula, Amleto y otras. La empresa del mismo teatro ha puesto una nota en sus carteles anunciando que los señores abonados que quieran disfrutar gratis sus respectivas localidades en las funciones de tarde, pueden pasar á contaduría á recogerlas hoy y mañana.

La de primera de año corresponde al primer turno par.

NOVEDADES.—Cada noche es mayor la concurrencia con que se ve favorecido el popular teatro de la plaza de la Cebada, y mayor el número de aplausos que el público dedica á los actores por la ejecución en el drama Ben-Leil ó el hijo de la noche.

El cuadro quinto, donde aparece el barco de piratas tomado al abordaje por las lanchas, es repetido dos ó tres veces á petición del público.

APOLO.—Anoche asistieron SS. MM. á presenciar la décima representación de Vasco Nuñez de Balboa, aplaudido drama del Sr. Novo y Colson, que con excelente éxito se está representando en el favorecido teatro de la calle de Alcalá. SS. MM. llamaron á su palco al inspirado autor de drama, y le colmaron de plácemes y enhorabuena por su última producción.

—La empresa de este teatro no celebre hoy 30 el aniversario de la muerte de don Adelardo Lopez de Ayala, con su última obra Consuelo, por no interrumpir las representaciones de Vasco Nuñez de Balboa, pero lo celebrará tan pronto como terminen dichas representaciones.

CABELLANES.—Cada día es mayor la concurrencia que llena los salones de este liceo, en el cual la empresa se ha propuesto ofrecer frecuentes novedades al público.

La que últimamente ha contratado, y que obtiene muchos y merecidos aplausos, consiste en una pareja de cómicos franceses, conocidos y reputados en varios teatros del extranjero.

Bolsa. DEL DIA 30 DE DICIEMBRE. COTIZACION OFICIAL.

Renta perpetua al 3 por 100 interior... 28-20

Fin corriente... 28-20

Fin próximo... 28-20

Renta perpetua al 3 por 100 exterior... 28-20

Deuda amortizable con interés 2 0/0 int. id. id. id. exterior... 28-20

Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps. id. de Alar á Santander, de 500 ps... 56-25

Resguardos al portador de la G. de D... 77-60

Titulos provs. de Deuda amort. al 4 0/0... 77-60

Pequeñas... 77-60

Bonos del Tesoro de 500 pts 6 0/0 anual. Obligaciones B. y T. al 6 0/0 serie int. id. id. id. exterior... 86-50

Obligaciones del T. sobre prods. Aduanas. id. id. sobre Renta de id. de Cuba... 86-50

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100. id. id. al 6 por 100... 86-50

id. id. al 5 por 100... 86-50

id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100... 86-50

Acciones del Banco de España... 399-00

id. del Banco hipotecario de España... 399-00

id. de la S. gral. de C. Mobiliario Español. Acciones del Banco de Castilla... 399-00

Billetes hipot. de idem. 6 0/0 anual... 399-00

Obligaciones del mismo... 399-00

En el Bolsin se han hecho hoy muchas operaciones, mejorando todos los cambios, lo que hace creer que la liquidacion se hará con facilidad por la mayoría de los tenedores.

El 3 por 100 se ha hecho á última hora á 28-20; y el 4 por 100 á 64-65. Véase el anuncio Caja de auxilios. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Enero de 1883. Constará de 20.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y, por consiguiente, a razón de 10 pesetas la fracción de décimo. Los premios han de ser 1.000, importantes 1.460.000 pesetas.

aproximaciones de 2.000 pesetas en la una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. Idem de 1.300 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Table with 10 columns: Premios, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos. It lists various prize amounts and corresponding points for different categories.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table with 10 columns: Premios, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos, Puntos. It lists prize amounts and corresponding points for different categories.

DOLORES DE MUELAS. Se cubren las más furiosas en el dolor... Con un frasco que cuesta seis reales, uno por el dolor...

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números que han salido premiados en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid hoy 30 de Diciembre de 1882, tomados al oido.

PREMIOS MAYORES

MAQUINAS PARA COSER SINGER. TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES. HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUeltas...

FUNCIONES PARA HOY

REAL-8 1/2.-En Divorcio. ESPANOL-8 1/2.-Condiciones de los deudores. TRITO empergo. ZARZUELA-8 1/2.-Bocacero. APOLLO-8 1/2.-Vasco Nabez de Bilbao. MENCION y Ompido. OOMEDIA-8 1/2.-Sin familia. De todo un poco. Internuncios por el teatro. LARA-8 1/2.-Lascodermes. La primera guardia. Sin contraria. La floresta. VARIADIS. 8 1/2.-Ni a tres tronos. Luces y sombras. A qual más bruto. Fiesma nacional. NOVADIS. 8 1/2.-Masco. MARITIN-8 1/2.-Ben-1-el 6 el Hijo de la noche. El nacimiento del Mesías. La degollacion de los inocentes. CAPELLANES-8.-Las cistes. Las trompas y los honores. La gran noche. Regulo de Navidad. Los acorites y los espi dantes. SERTINK RINK.-Barquillo. Sesion de pintores los fance y Vietnes. de 8 1/2 a 11 de la noche. Achetama todos los dias por mañana y tarde.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

TELLEZ y MORALES.-Dorador y pintor.-Valverde, 23. TELLEZ, Garpintero.-Espe- cialidad en cubiertas.-Valverde, 40. JUAN CATALUNA.-Fabra- cante de platos de metal para el electro-Cardenal Cisneros, 11. FERRANDEZ ALONSO.-Ocu- lista.-Constituta diaria de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde. Se- menzaga al pascion en la primera con- sulta.-Pre las 20, pino tarro. PREPARACION.-Parla Aca- demia General militar. telegrafos y ayu- dantes de otras publicas. Precios alden- ce de todas las fortunas.-Legados, 40. segundo izquierda. ALMAGRE DE MADRIDAS de todas las cosas, tanto del reino como extra- neras, a precios descomulgados. Altra scri- to de embarrimados.-Palma Alta, 50. FAVONIA.-En esta acreditada tienda, cuya cocina excede a todas las de su clase, se sirven cubiertos a domicilio des- de dentro reales en adelante. Se admiten abonos a precios económicos.-Avda. 16, principal.